

COMISIÓN DE ACCESO

MINUTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2011

Revisión del documento *Trabajando por la Salud de los Mexicanos* (FUNSALUD)

- Durante la reunión se enfatizó la necesidad de generar mensajes por público objetivo en términos de los puntos tratados en el documento de FUNSALUD.
- Asimismo, se destacó la importancia de posicionar mensajes relacionados con la importancia de incrementar el acceso a medicamentos innovadores.
- De 10:00 a 14:00 hrs. se realizó una reunión de trabajo para revisar los avances de los diferentes grupos de trabajo de Cuernavaca y establecer las acciones a seguir. Tan pronto esté listo el documento final se subirá a la Intranet de AMIIF.

Acuerdos

- AMIIF enviará a FUNSALUD la lista de personas que deseamos reciban un ejemplar del documento *Trabajando por la Salud de los Mexicanos*, para su eventual participación en los talleres y conferencia que será organizados por FUNSALUD para fines de análisis y debate de las propuestas.
- Se acordó que AMIIF considerará la posibilidad de aportar un fondo para apoyar a FUNSALUD en la realización de los foros y talleres de análisis.

Reunión Comisión de Acceso de AMIIF / CANIFARMA

- Revisión de la propuesta de Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y comentarios en términos de farmacoeconomía por parte de Ricardo Gasca.
- Durante la presentación de Ricardo Gasca, se estableció la necesidad de revisar la viabilidad de depurar y actualizar el Cuadro Básico de Medicamentos en razón de que existen claves obsoletas o bien claves de medicamentos que desde hace tiempo no se compran.
- Los principales comentarios hechos a la propuesta de Reglamento fueron:
 - a) El principal problema en lo que a la inclusión de nuevos medicamentos se refiere, radica en el proceso de evaluación de solicitudes de ingreso al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud.
 - b) La nueva propuesta plantea una Comisión más incluyente, incrementando el número de participantes (PEMEX, SEMAR, SSA del D.F.) y creando la figura de invitados permanentes sin derecho a voto (CANIFARMA, CETIFARMA, entre otros), así como invitados para temas específicos.
 - c) Reconoce además la necesidad de contar con una "Guía de Evaluación de Insumos para la Salud del CSG".
 - d) Propone hacer más expedito el proceso de evaluación, fijando 3 periodos de evaluación al año con un plazo límite de dictaminación de 90 días, estableciendo además mecanismos para garantizar la confidencialidad de la información.
 - e) Entre las limitaciones encontradas en la propuesta de Reglamento, se encuentran: La falta de criterios para la regulación del proceso de evaluación, la carencia de información en términos de la responsabilidad

institucional de revisar a fondo los expedientes y de emitir una opinión institucional basada en argumentos fundamentados.

- f) Otra de las limitantes de la propuesta es el dar el mismo manejo a las solicitudes de inclusión y a las modificaciones de indicaciones.
- g) Asimismo, persisten dudas sobre el proceso administrativo de solicitud de inclusión y sobre la reglamentación en cuanto a la participación de de expertos en el proceso de evaluación, misma que requiere clarificarse y completarse.
- Del mismo modo, existe una carencia de datos oficiales en términos de epidemiología y costos institucionales de atención de enfermedades, lo cual obstaculiza la elaboración de modelos farmacoeconómicos con datos mexicanos debido a que dichos datos son los que alimentan los estudios de farmacoeconomía.
- Se estableció que una de las posibles consecuencias de una supuesta publicación del nuevo Reglamento, representaría un avance importante pero insuficiente debido a que el proceso de evaluación carecería de criterios explícitos y a que persistirían lagunas en el proceso administrativo.
- Dentro de las tareas pendientes se mencionó la necesidad de iniciar a la brevedad la elaboración de la Guía de Insumos para la Salud, ya mencionada, y enfatizar en el papel que jugaría ésta en el Reglamento.
- Adicionalmente, se requiere modificar la propuesta de forma tal que se clarifique la separación de ambos documentos (tanto el Reglamento como la Guía).
- Finalmente, se habló de la necesidad de establecer un mecanismo de colaboración y coordinación con la Comisión de Farmacoeconomía de la CANIFARMA, con el fin de afinar la propuesta de actualización del proceso administrativo.

Acuerdos

- Aportar al Consejo de Salubridad General (CSG) puntos de mejora del Reglamento.
- Analizar en el seno del Consejo Directivo de la AMIIF la posición de la industria con respecto a cuáles serían los criterios de evaluación de los puntos de mejora del Reglamento.
- Asimismo, es necesario establecer las medidas necesarias con respecto a qué pasaría con las evaluaciones subsecuentes de medicamentos que se pretenden incluir en el Cuadro Básico de Medicamentos.
- Subir a intranet la presentación del Dr. Enrique Ruelas acerca de la propuesta de cambios en el Reglamento Interior de la Comisión del CBCISS y dejar dicha presentación abierta a comentarios.
- Plantear la viabilidad de que CANIFARMA haga suyo el proyecto de mejoras al Reglamento. En caso de que esto no sea posible, considerar que la AMIIF encabece dicho proyecto previo consenso del Consejo Directivo.
- Trabajar en los lineamientos de la Guía de Evaluación de Insumos para la Salud del CSG.
- Definir puntos prioritarios de la propuesta de Reglamento, para someterlos a consideración del Dr. Enrique Ruelas, en los cuales se establezcan la posición de la industria.